



ANT. : Solicitud de Información Pública N°AO069T0001120, ingresada con fecha 11-06-2026, al Portal de Transparencia.

MAT. : Responde Solicitud de Acceso a la Información Pública.

**A : MARCO FARIAS NAZEL
SOLICITANTE**

**DE : DIRECTOR
HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA**

Junto con saludar, por medio del presente y de conformidad a lo dispuesto en la Ley N°20.285 de 2008, sobre Acceso a la Información Pública, informo a Ud. que ha sido recepcionada en este Hospital de Urgencia Asistencia Pública, con fecha 11-06-2026, solicitud N°AO069T0001120, en el siguiente tenor literal:

“Necesito una copia de la Resolución Exenta N 1124/2026 de mayo de 2026.” (sic).

En cuanto a lo requerido se indica lo siguiente: Encontrándose el sumario administrativo en tramitación, el mismo es secreto de conformidad al artículo 137 del Estatuto Administrativo, salvo excepciones que la misma norma señala por lo que, corresponde presentar solicitud ante el Fiscal a cargo del proceso disciplinario a fin de que el resuelva lo que corresponda.

Se configura en la especie, la causal de secreto considerada en el artículo 21 N°1 de la Ley de Transparencia.

Saluda atentamente a Ud.,

**DIRECTOR
HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA**

XASV/live
DISTRIBUCIÓN:
Dirección
Asesoría Jurídica
Solicitante
Oficina de Partes



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/TKHWQJ-224>